

DILIGENCIA: Para hacer constar que compulsada esta fotocopia con el original resulta ser reproducción exacta del mismo.

EGINSIDEA: Fotokopia hau originalarekin konpultsatu ondoren, beronen erreproduzio zehatza dela konstatatu da.

Aoiz / Agoitz, 2023 ABE. DIC. - 7

El Secretario



PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "RENOVACIÓN DE GENERADORES DE CALEFACCIÓN EN ESCUELA INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE AOIZ".

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADMISIÓN DE PROPOSICIONES DE LAS CORRESPONDIENTES AL SOBRE Nº 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES REGULADORAS Y SOBRE Nº 2 DE LA OFERTA TÉCNICA Y VALORACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTE CON EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE GENERADORES DE CALEFACCIÓN EN ESCUELA INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE AOIZ.

DÍA.....
HORA.....
LUGAR.....

5 DE DICIEMBRE DE 2.023.

9,00.

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de **AOIZ** (Navarra).

CARGO AYTO.	MESA DE CONTRATACIÓN	MIEMBROS	ASISTENTES
Alcalde-Presidente,	Dn. Ángel Martín Unzué Ayanz.	Presidente.	SI
Asesor Técnico,	Dn. David Gordejuela Gutiérrez.	Vocal-Técnico.	SI
Asesor Técnico,	Dn. Javier Gordejuela Gutiérrez.	Vocal-Técnico.	SI
Asesor Técnico,	Dn. Luis Goñi Iturralde	Vocal-Técnico	
Secretario	Dn. Francisco Javier Tellechea González.	Secretario.	SI
Asesor económico	Dn. Jesús María Mangado Beroiz	Vocal	SI

OBJETO: ADMISIÓN DE PROPOSICIONES DE LAS CORRESPONDIENTES AL SOBRE Nº 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES REGULADORAS Y SOBRE Nº 2 DE LA OFERTA TÉCNICA Y VALORACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTE CON EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE GENERADORES DE CALEFACCIÓN EN ESCUELA INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE AOIZ

En el Ayuntamiento de Aoiz, siendo las nueve horas, del día cinco de diciembre de 2023, se reúnen los miembros integrantes de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de obras para la ejecución de las correspondientes con el "**PROYECTO DE RENOVACIÓN DE GENERADORES DE CALEFACCIÓN EN LA ESCUELA INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE AOIZ**", quedando constituida la Mesa, habiendo concurrido los siguientes miembros: .- Presidente: D. Ángel Martín Unzué Ayanz, Alcalde del Ayuntamiento de Aoiz. .- Vocal-Secretario: Secretario del Ayuntamiento de Aoiz: D. Francisco Javier Tellechea González. .- Vocal asesor técnico: D. David Gordejuela Gutiérrez, Vocal asesor técnico: D. Javier Gordejuela Gutiérrez, Vocal asesor técnico: D. Luis Goñi Iturralde Vocal asesor económico: D. Jesús María Mangado Beroiz. Previamente, el secretario ha descargado la documentación aportada a través de PLENA por el licitador BEROA ESTELLA, S.L.; de conformidad con lo previsto en la Cláusula 8, letra D).- **CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES**, se comprueba la inclusión de la documentación exigida conteniendo el Anexo I **DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR**, artículos 55 y 56 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra, y en el pliego regulador del contrato, siendo la proposición admitida y no habiéndose presentado otras proposiciones de entre aquéllas a las que se remitió invitación.

DILIGENCIA: Para hacer constar que compulsada esta fotocopia con el original resulta ser reproducción exacta del mismo.

EGINBIDEA: Fotokopia hau originalarekin konpultsatuta ondoren, beronen erreprodukzio zehatza dela konstatatzeko.

Aoiz / Agoitz.

2023 ABE. DIC. - 7

El Secretario



Seguidamente, se ha procedido a la descarga telemática de la documentación correspondiente al SOBRE Nº 2.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUALITATIVOS, conteniendo la propuesta presentada por el licitador concurrente, BEROA ESTELLA, S.L., referente a la memoria técnica, plan de obra y tratamiento de las afecciones, procediéndose a la valoración de la oferta presentada y al cálculo de la suma de puntuaciones obtenidas habiéndose emitido informe técnico por el vocal asesor técnico D. David Gordejuela Gutiérrez, y realizadas las valoraciones conforme con lo establecido en el Pliego de Condiciones que rige la contratación, sobre una puntuación máxima de 40 puntos, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

Licitador	Memoria explicativa (20 puntos)	Plan de obra (15 puntos)	Tratamiento de afecciones (5 puntos)	Puntuación total sobre nº 2
BEROA ESTELLA, S.L.	9,00	8,00	4,00	21,00

Siendo las nueve treinta horas del 07/12/2023, el Presidente da por terminada la reunión, emplazándose los miembros de la mesa para el acto de apertura y valoración del contenido del SOBRE Nº 3.- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS, y previo señalamiento de fecha y hora para su celebración, redactándose este Acta, para constancia de lo tratado, que yo, el Secretario, someto a la firma del Presidente y Vocales presentes, y de lo que doy fe.

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO

